

ORDENANZA N°

PARANA,

VISTO:

El expediente N° S01:0001229/2009 caratulado: UADER –Proyecto Pedagógico Institucional de Pasantías Ley Nacional N° 26427; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado obra el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías elaborado de conformidad a la Ley 26427 que regula las mismas.

Que dicho proyecto fue elaborado por la Comisión redactora constituida al efecto.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de este Rectorado UADER.

Que el mismo ha sido analizado en profundidad.

Que el Consejo Superior Provisorio en su 7° Reunión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2009 aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Bienestar Estudiantil que aconseja dar trámite favorable a la propuesta.

Que la suscripta es competente para resolver en virtud de lo establecido en los artículos 69 inciso b) y 49 de la Ley de Educación Superior (24.521) y lo dispuesto en el Artículo 16 inciso i), del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello;

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, elaborado en concordancia con la Ley N° 26.427/08 que establece un nuevo Régimen Nacional de Pasantías y cuyo detalle obra en el Anexo Único que forma

ORDENANZA N°

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

Rectorado UADER

ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

PROYECTO PEDAGOGICO INTEGRAL DE SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS

1- INTRODUCCIÓN

“Fortalecer los espacios de enseñanza y aprendizaje en la provincia de Entre Ríos, a los fines de posibilitar la construcción de saberes y conocimientos contextualizados, y valorizando el vínculo existente entre la creación de capital humano y el desarrollo económico”... es un objetivo fundamental de nuestra Universidad Autónoma de Entre Ríos.

El sistema de prácticas rentadas, que aquí denominamos **Pasantías Educativas**, fue regulado a nivel nacional en el año 1992 (Decreto PEN 340). La Ley N° 25.165/00, recientemente derogada, definía las pasantías como extensión orgánica del sistema educativo universitario. La última reforma al sistema de pasantías, Ley 26.427, intenta generar un espacio de aprendizaje insertando al alumno en la práctica laboral para ampliar competencias de desempeño requeridas a los egresados en este contexto. Asimismo el actual cuerpo normativo brinda mayores beneficios y protecciones al pasante; regulando aspectos legales y académicos con el objetivo de garantizar al pasante la naturaleza jurídica exclusivamente pedagógica.

Las pasantías educativas tienen el propósito de establecer vínculos formativos entre los alumnos y el mundo del trabajo; respondiendo a los requerimientos locales y regionales mediante una articulación mancomunada entre la Universidad y la comunidad.

En tal sentido este proyecto pedagógico integral de pasantías, es un instrumento que colabora con el objetivo central de la Universidad de formar ciudadanos universitarios, responsables, reflexivos y dinámicos capaces de transformar la realidad socio - económica de la provincia, la región y el país en función a las incumbencias específicas de la formación académica del pasante.

De esta manera la experiencia y el aprendizaje de competencias por medio de la pasantía

ORDENANZA N°

educativa permiten la vinculación entre el conocimiento y el mundo del trabajo, posibilitando que los estudiantes que participen de ellas, desarrollen experiencias de capacitación como complemento de su formación técnico-profesional, procurando que dicha práctica favorezca su futura inserción laboral.

El presente Proyecto regirá para el Sistema de Pasantías Educativas de las diferentes Unidades Académicas que conforman la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cumplimentando de esta forma lo requerido por la ley vigente; y será el marco para celebrar los convenios con las empresas u organismos en los que se aplicare el sistema de pasantías, conforme lo establece el Art. 5 de la ley 26.427.-

2- DEFINICION Y OBJETIVOS

El Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas implica complejidades conceptuales que no son reductibles a términos unívocamente definidos, por lo que requiere ciertas precisiones teóricas que orienten la tarea del docente guía, del tutor y del pasante.

De esta manera, se entiende como «**Pasantía Educativa**» al conjunto de actividades formativas que realizan los estudiantes en empresas, organismos públicos, empresas privadas o mixtas con personería jurídica sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico sin carácter obligatorio.

La palabra educación proviene del latín "*educare*", *guiar* y "*educere*", (*extraer*) (Trilla, 1986:19). Hablar de educación, remite tradicionalmente a la educación formal, como un proceso que "llena", "completa", "modifica" "la naturaleza" inicial del sujeto social. La Universidad, como institución de la modernidad, intenta formar a las generaciones jóvenes mediante la transmisión de contenidos y valores significativos para cada sociedad, gestando de esta forma sujetos comprometidos con el cambio social legitimado en un estado democrático.

Asimismo es necesario tener en cuenta que el término pasantía implica una transitoriedad en

ORDENANZA N°

las experiencias educativas en el ámbito laboral, la cual se encuentra perfectamente definida en el actual ordenamiento en su Art. 13, Ley 26.427.

Toda acción de pasantía educativa va a implicar por parte de la institución universitaria y del organismo o empresa privada; la elaboración de un proyecto educativo de pasantía ajustado al cumplimiento de objetivos explícitamente enunciados, que favorezca el trayecto de formación académica del pasante.

Objetivo general: el objetivo del Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos es garantizar el cumplimiento del fin formativo de la pasantía educativa.

Objetivos Específicos:

- a) Definir roles y funciones de los actores intervinientes en este proceso educativo: Pasantes, Docentes Guías y tutores por parte de las empresas u organismos públicos y privados.
- b) Establecer las condiciones académicas de los alumnos aspirantes a las pasantías.
- c) Organizar y sistematizar el seguimiento pedagógico de las pasantías educativas mediante la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías de la Universidad y la Coordinación de Pasantías por Facultad.

3- DEFINICIÓN DE ROLES, FUNCIONES Y REQUISITOS DE ACTORES INTERVINIENTES EN LAS PASANTIAS EDUCATIVAS

3.1- ESTUDIANTES:

3.1 a) Se seleccionarán para realizar las pasantías a los estudiantes en condiciones de formación según las tareas y actividades requeridas por el organismo público o empresa privada solicitante. Serán requisitos que los mismos:

- Ser mayor de 18 años,
- Ser alumnos regulares de la carrera,
- Haber aprobado un mínimo de 40 % de materias del Plan de Estudios correspondiente,

ORDENANZA N°

- Tener aprobadas las materias específicas que sustentan el marco teórico-práctico necesario para el desarrollo de la pasantía en cada una de las Carreras de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La selección de los pasantes estará coordinada por la Coordinación de Pasantías de la Facultad con la colaboración de los Docentes Guías, en función del perfil requerido por la institución, organismo o empresa solicitante.

La Coordinación de Pasantías reunirá los curriculum personales de los estudiantes postulantes y de acuerdo con sus antecedentes considerará para una primera selección: condiciones específicas requeridas para la tarea a desarrollar; especificidad de campo, cantidad de materias aprobadas y promedio obtenido (estudiantes); calificaciones obtenidas en las materias vinculadas con el área a desempeñarse.

El listado de estudiantes preseleccionados será remitido a la entidad solicitante quien realizará la selección final. El listado final de estudiantes seleccionados será publicado por las mismas vías con las que se realizó la convocatoria.

Las instituciones solicitantes podrán establecer mecanismos y criterios de selección de los pasantes a partir de concursos internos, evaluaciones o entrevistas individuales y/o grupales en cuyo caso deberán notificar formalmente a el/los pasante/s previamente seleccionados y a la Coordinación. Si los estudiantes cumplieran con los requisitos mínimos planteados en el presente Proyecto se ratificará la selección realizada por la institución.

No podrán ser seleccionados los estudiantes que al momento de la presentación: a) Hayan perdido la regularidad en la carrera. b) Se encuentren realizando otra pasantía. c) Sean becarios de investigación/extensión en la Universidad u otro organismo público. d) Tengan relación laboral estable fuera y/o dentro de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Los becarios de ayuda económica de la UADER deberán renunciar a la misma en caso de ser seleccionados para participar del programa de pasantías educativas.

3.1 b) Difusión de la convocatoria: la institución, organismo o empresa solicitante hará llegar el pedido del pasante/s a la Coordinación de Pasantías de la Unidad Académica en el marco del Convenio firmado. Previo a la difusión de la convocatoria se le solicitará un

ORDENANZA N°

dictamen a las carreras involucradas sobre la pertinencia de las tareas y actividades requeridas. La Coordinación de Pasantías, se encargará de la difusión de la convocatoria por medios gráficos y electrónicos (pagina Web, correo electrónico). Dicha búsqueda se realizará en los plazos previamente determinados.

3.1 c) Registro de Pasantías Educativas: Los estudiantes interesados en ingresar a un Programa de Pasantías Educativas deberán inscribirse en un registro habilitado a tal efecto para cada convocatoria de acuerdo a los requisitos establecidos por los organismos o empresas solicitantes, debiendo presentar su curriculum abreviado y detalle de materias aprobadas. Dicha documentación será debidamente archivada, y sus datos se ingresarán a la Base de Datos de la Coordinación de Pasantías. Posteriormente Coordinación convocará a los Docentes Guías de cada carrera a los fines de la preselección.

3.1 d) Las Condiciones para permanecer en la pasantía educativa serán las siguientes:

- Mantener la condición de alumno regular en el cursado de la carrera,
- Aprobar un mínimo de dos (2) materias en cada año académico,
- Haber sido evaluado favorablemente por el Tutor y Docente Guía, en relación a los objetivos enunciados en el Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.
- Elevar un Informe al finalizar la Pasantía.

3.2- DOCENTE GUIA:

3.2 a) Selección del Docente Guía: Las actividades de los pasantes en la institución, organismo publico y/privado, serán supervisadas por el docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, en el marco de la Ley 26.427. La selección del Docente Guía se realizara de acuerdo a los mecanismos concursales previstos en el Estatuto de la Universidad y ajustado a los siguientes requisitos:

- Contar con antecedentes académicos en el área disciplinar con que se vincula la Convocatoria de Pasantías,
- Ser profesores ordinarios o interinos, categorizados como Titular, Asociados, Adjunto y/o Jefe de Trabajos Prácticos,

ORDENANZA N°

- Tener una antigüedad mínima de cinco años en la docencia universitaria,
- Presentar un Proyecto Pedagógico ajustado a las Convocatorias de Pasantías y su correspondiente marco legal.

3.2 b) Roles y Funciones del Docente Guía: el rol del docente guía será específicamente pedagógico y estará orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos formulados en el Proyecto de Pasantías en orden a la formación integral del alumno. En este sentido se podrá asignar un máximo de 10 (diez) pasantes a cargo de cada Docente Guía.

Serán funciones del docente guía:

- Articular acciones con la Coordinación de Pasantías para la preselección de los pasantes que serán presentados a la institución, organismo o empresa,
- Realizar conjuntamente con el Tutor el Plan de Trabajo y el seguimiento de la pasantía,
- Supervisar las actividades de los pasantes, mediante el acceso a los lugares en el que estos desarrollan tareas, como así también mediante reuniones informativas periódicas con los encargados de dichas áreas y designados tutores.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Pasantía con informes de avances trimestrales que den cuenta del proceso de adquisición de nuevas competencias por parte del pasante.
- Mediar en los conflictos y tensiones que pudieran surgir entre la institución solicitante y los pasantes de la Unidad Académica.
- Recibir y evaluar los informes que eleven los pasantes al finalizar cada una de las pasantías.
- Elevar los informes y evaluaciones correspondientes a de Coordinación de Pasantías.
- Sugerir a la Coordinación de Pasantías la prórroga y/o remoción del pasante cuando mediare razones justificadas.

3.3- TUTOR POR EL ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO:

ORDENANZA N°

3.3 a) Rol del Tutor: será determinado por el organismo público o privado en acuerdo con la Universidad en el marco de este proyecto pedagógico de pasantías y estará orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos formulado en el Plan de Trabajo de pasantías educativas, en orden a la formación integral del alumno.

3.3 b) Funciones del Tutor: Serán funciones del Tutor:

- Realizar conjuntamente con el Docente Guía el Plan de Trabajo y el seguimiento de la pasantía,
- Integrar a los pasantes en los respectivos equipos de trabajo del organismo publico y/o privado y disponer su remoción cuando mediaren razones justificadas.
- Participar de las reuniones periódicas con el Docente Guía para el monitorio del proceso de Pasantías.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Pasantía con informes de avances Semestrales que den cuenta del proceso de adquisición de nuevos conocimientos por parte del pasante.
- Sugerir al Docente Guía la remoción del pasante cuando mediare razones justificadas.
- Remitir al Docente Guía un informe con la evaluación del desempeño del pasante, en el término de treinta (30) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa.

4- CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PASANTÍAS

4.1 UNIDAD DE COORDINACION Y SUPERVISION DE PASANTIAS DE LA UNIVERSIDAD:

4.1 a) La Universidad constituirá una Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías conformada por el Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil, un representante docente y un representante alumno (titulares y suplentes) por cada Facultad, seleccionados con el

ORDENANZA N°

acuerdo del Consejo de Carrera.

4.1 b) Serán funciones de la Unidad de Coordinación y Supervisión:

- Analizar y sistematizar los informes generales en sus aspectos cuantitativos y cualitativos presentados semestralmente por el Coordinador de Pasantías cada Facultad.
- Elaborar la información sobre los datos empíricos analizados a fin de evaluar el impacto de las pasantías en las organizaciones públicas y privadas donde se insertan los pasantes.
- Construir indicadores que permitan analizar la gestión de la Universidad en relación al Sistema de Pasantías.
- Diseñar y proveer mecanismos de apoyo técnico y capacitación a las instituciones públicas y privadas que lo requieran.
- Publicar y difundir las acciones y los resultados obtenidos a través de medios gráficos, electrónicos, jornadas académicas, encuentros científicos y otras actividades específicas del ámbito universitario.

4.2 COORDINACIÓN DE PASANTIAS EDUCATIVAS:

4.2 a) La coordinación de Pasantías estará a cargo de cada Unidad Académica, su elección será responsabilidad del Decano en consenso con los órganos de gobierno de las Facultades.

4.2 b) Serán funciones de la Coordinación de las Pasantías:

- Establecer las relaciones interinstitucionales con empresas, organismos públicos y privados a fin de detectar necesidades y promover acuerdos de cooperación mutua a través de las Pasantías Educativas.
- Recepcionar y canalizar las demandas de pasantías educativas de organismos públicos y privados, asegurando el logro de los objetivos establecidos para el sistema de Pasantías.

ORDENANZA N°

- Difundir y publicar la Convocatoria y requisitos necesarios de acuerdo al perfil solicitado.
- Organizar una base de datos actualizada de estudiantes que se postulen para el sistema de pasantías educativas
- Llevar un registro de los acuerdos individuales de pasantías educativas y de las instituciones, empresas u organismos con las que la Universidad haya celebrado convenios de pasantías.
- Estructurar un legajo por cada pasante, siendo responsable de la actualización del mismo, incorporando las evaluaciones y demás instrumentos pertinentes que hagan a documentar el desarrollo de la pasantía.
- Confeccionar un listado de aspirantes compatibles con los perfiles correspondientes a cada propuesta de pasantías y elevarlo al organismo público y/o privado a que proceda a la selección de los Pasante.
- Notificar fehacientemente al pasante sobre el plan de trabajo de la pasantía educativa y Proyecto Pedagógico de Pasantías.
- Publicar el dictamen de aprobación de la propuesta de pasantías educativas por el término de cinco (5) días hábiles.
- Mediar y/o arbitrar en situaciones de conflicto que superen las incumbencias del docente Guía o del tutor a fin de garantizar y preservar la integridad física, moral y psicológica del pasante.
- Realizar las gestiones operativas que se establezcan en la reglamentación de la Ley 26.427 del Poder Ejecutivo Nacional de la Republica Argentina.

5- ANEXOS NORMATIVOS

ANEXO I - Modelo de Informe del Pasante.

ANEXO II - Modelo de Informe del Tutor.

ANEXO III - Modelo de Informe del Docente Guía.

ANEXO IV - Modelo de Informe sobre el Plan de Trabajo de la Pasantía.

ORDENANZA N°

ANEXO I

Sistema de Pasantías Universidad Autónoma de Entre Ríos
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – U.A.D.E.R.

INFORME DEL PASANTE

Fecha:

DATOS DEL PASANTE

Nombre y Apellido:

Documento de Identidad (tipo y número):

Dirección:

Carrera:

Facultad:

T.E.:

E-mail:

DATOS DE LA PASANTÍA

Empresa o Institución en la cual efectuó la pasantía:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Dirección del lugar de desarrollo de la pasantía:

DATOS DEL TUTOR DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Nombre y Apellido:

Empresa o Institución:

T.E.:

e-mail:

DATOS DEL DOCENTE GUIA DE LA U.A.D.E.R.

Nombre y Apellido:

Cátedra:

Facultad:

T.E.:

e-mail:

ORDENANZA N°

A - Enuncie las tareas que realizó durante el desarrollo de su Pasantía:

B - ¿Qué tipo de competencias considera haber adquirido durante la pasantía?

C - Observaciones particulares sobre las características de la Pasantía:

a) Las actividades desarrolladas en la pasantía influyeron en su desempeño académico de manera:

Buena	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Mala	<input type="checkbox"/>

ORDENANZA N°

b) Durante la Pasantía recurrió al Docente Guía por razones:	Académicas	<input type="checkbox"/>	
	Prácticas	<input type="checkbox"/>	
	Otras	<input type="checkbox"/>	
	No ha recurrido	<input type="checkbox"/>	

c) Durante la Pasantía recurrió al Tutor por razones:	Institucionales	<input type="checkbox"/>	
	Prácticas	<input type="checkbox"/>	
	Otras	<input type="checkbox"/>	
	No ha recurrido	<input type="checkbox"/>	

d) Otras (comentarios):

Explique y fundamente estas respuestas

D - ¿Los conocimientos adquiridos en la Universidad facilitaron el desarrollo de la Pasantía? ¿Por qué?

E - ¿Tuvo algún requerimiento distinto en relación a los conocimientos adquiridos? ¿Cuál?

ORDENANZA N°

F - *Explique en qué aspectos y/o contenidos esta práctica significó un complemento a su formación universitaria.*

G - *¿Considera Ud. que esta Pasantía fue un aporte favorable para su futuro desempeño profesional? ¿Por qué?*

H - *¿Cuál es su opinión sobre el Sistema de Pasantías de la U.A.D.E.R.?*

ORDENANZA N°

<i>I - ¿Alguno de los siguientes Ítems fueron obstáculo para su normal desempeño académico?</i>			
<i>a) Horario</i>	<i>b) Lugar</i>	<i>c) Condiciones</i>	<i>d) Otras (especifique)</i>

J - ¿Cómo fue el acompañamiento del Docente Guía? (UADER)

K - ¿A través de qué vías de comunicación?

a) Personal

b) Vía mail

c) Telefónica

d) Ninguna

Detallar frecuencia y lugar

L- ¿Contó con el acompañamiento del tutor de la empresa u organismo?

ORDENANZA N°

ANEXO II

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – U.A.D.E.R.

INFORME DEL TUTOR

Fecha:

DATOS DEL TUTOR DE ORG/EMPRESA

Nombre y Apellido:

Documento de Identidad (tipo y número):

Dirección:

Cátedra:

Facultad:

T.E.:

e-mail:

DATOS DE LA PASANTÍA

Nombre y Apellido del Pasante:

Carrera:

Facultad:

Empresa o Institución en la cual se efectuó la pasantía:

Área de desempeño del pasante:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Dirección del lugar de desarrollo de la pasantía:

DATOS DEL DOCENTE GUIA DE LA U.A.D.E.R.

Nombre y Apellido:

Empresa o Institución:

T.E.:

e-mail:

ORDENANZA N°

ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA PASANTÍA

A - COMUNICACIÓN CON EL PASANTE:

- *Personal:*
- *Vía e-mail:*
- *Telefónica:*
- *Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros)*
- *Observaciones:*

B - COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA:

- *Personal:*
- *Vía e-mail:*
- *Telefónica:*
- *Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros)*

Observaciones:

C - Otros:

ORDENANZA N°

D - DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PASANTE RESPECTO DE:

- *Preparación técnico Profesional:*
- *Actividades asignadas:*
- *Captación y ejecución de consignas:*
- *Responsabilidad:*
- *Asistencia/puntualidad:*
- *Espíritu de colaboración:*
- *Receptividad de críticas y sugerencias:*
- *Rol creativo:*
- *Otros:*

E - OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PASANTÍA:

.....

Firma del Tutor

ORDENANZA N°

ANEXO III

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – U.A.D.E.R.

INFORME DEL DOCENTE GUIA

Fecha:

DATOS DEL TUTOR DE ORG/EMPRESA

Nombre y Apellido:

Documento de Identidad (tipo y número):

Dirección:

Cátedra:

Facultad:

T.E.:

e-mail:

DATOS DE LA PASANTÍA

Nombre y Apellido del Pasante:

Carrera:

Facultad:

Empresa o Institución en la cual se efectuó la pasantía:

Área de desempeño del pasante:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Dirección del lugar de desarrollo de la pasantía:

DATOS DEL DOCENTE GUIA DE LA U.A.D.E.R.

Nombre y Apellido:

Empresa o Institución:

T.E.:

e-mail:

ORDENANZA N°

ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA PASANTÍA

A - COMUNICACIÓN CON EL PASANTE:

- *Personal:*
- *Vía e-mail:*
- *Telefónica:*
- *Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros)*
- *Observaciones:*

B - COMUNICACIÓN CON EL TUTOR DE LA EMPRESA U ORGANIZACION:

- *Personal:*
- *Vía e-mail:*
- *Telefónica*
- *Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros)*

Observaciones:

C - Otros:

ORDENANZA N°

D - DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PASANTE RESPECTO DE:

- *Preparación técnico Profesional:*
- *Actividades asignadas:*
- *Captación y ejecución de consignas:*
- *Responsabilidad:*
- *Asistencia/puntualidad:*
- *Espíritu de colaboración:*
- *Receptividad de críticas y sugerencias:*
- *Rol creativo:*
- *Otros:*

E - OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PASANTÍA:

.....

Firma del Docente Guía

ORDENANZA N°

ANEXO IV

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – U.A.D.E.R.

PLAN DE TRABAJO Y CONSECUCIÓN

Fecha:

A - Objetivos planteados para el desarrollo de la Pasantía:

B - Tareas específicas desarrolladas durante la Pasantía:

<i>Actividad</i>	<i>Área o Departamento</i>	<i>Período</i>	<i>% de Cumplimiento</i>

ORDENANZA N°

PLAN DE TRABAJO Y CONSECUCIÓN

A - Objetivos planteados por la Empresa o Institución para el desarrollo de la Pasantía:

B - Tareas específicas desarrolladas durante la Pasantía:

<i>Actividad</i>	<i>Área o Departamento</i>	<i>Período</i>	<i>% de Cumplimiento</i>

Observaciones particulares sobre las características de la Pasantía:

ORDENANZA N°

¿Cómo evalúa Ud. el Sistema de Pasantías de la U.A.D.E.R.?

¿Cómo evalúa Ud. el desempeño del pasante con respecto a las necesidades de la Empresa / Institución) en función de su formación académica?

Organización del trabajo:

Actividades asignadas:

Relación con el personal:

Relación con usuarios/clientes:

Asistencia/puntualidad:

MB: Muy Bueno- **B:** Bueno- **R:** Regular- **M:** Malo

.....
Firma del Docente Guía

.....
Firma del Tutor Empresa o Institución